



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00167152- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en su Nota N° NO-2021-00139110-UNC-DIR#ESCMB (orden 4) y su ampliatoria del orden 25; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 14, por la Secretaría de Gestión Institucional al orden 28 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 31;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Sra. Ab. OLGA MARCELA JAIME (Leg. 44.542) en el dictado de seis horas-cátedra para Consultoría de Asesoría y Atención en Derechos Sexuales y Reproductivos (Cód. 318), desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022 y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de marzo de 2021 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Ab. Jaime, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

